



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1053

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud N° 14 de fecha 29 de abril de 2022.
- h) Cotización N° 4277-10-COT22 de fecha 06 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Discos Duros para Escuela Juan Ferriere Caire.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4277-7-AG22 a DCV COMPUTACIÓN LTDA., RUT: 76.449.981-6, Discos Duros para Escuela Juan Ferriere Caire.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$221.340.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AGG/MTS/mts


JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago